

ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES/PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº“XP0373/2022 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO DE LAS CARRETERAS Y TÚNELES DEL CABILDO GRAN CANARIA”

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en relación con el artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se publican las aclaraciones a cuestiones planteadas por licitador/es en el expediente de referencia:

(solicitudes formuladas el 06 de octubre de 2022 en la Plataforma de Contratación del Sector Público)

CONSULTA 8, cuyo contenido literal se transcribe:

3. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

*“Buenos días, ¿podrían confirmar que el plus bruto indicado en la relación de personal es anual?
Gracias”*

RESPUESTA:

El plus bruto indicado en la relación de personal es **bruto mensual**

Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada junto a la firma electrónica

**JEFA DE SERVICIO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
Fdo.: ROSA ORTIZ DEL CAMPO**

Código Seguro De Verificación	GWgBG4YgRN31AE+DiZwWWg==	Fecha	11/10/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Rosa Ortiz del Campo - Jefe/a Serv. Tecnico Obras Publicas			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GWgBG4YgRN31AE+DiZwWWg=	Página	1/1	